



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.**

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 44-001-31-05-002-2018-00220-01. Ordinario Laboral.  
CASIMIRO ANTONIO DAZA GUTIÉRREZ contra COLPENSIONES Y OTROS.

Sería el caso ADMITIR el recurso de apelación formulado por los demandados contra la sentencia proferida el 22 de julio de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, dentro del proceso de la referencia, si no fuera porque se observan las siguientes falencias:

- a. No están completos los audios de la audiencia de “trámite y juzgamiento”, por cuanto no se pudo verificar la sentencia, al igual que los argumentos que sustentan la alzada, los cuales debe ser aportados de forma completa y audible.

En consecuencia, requiérase al juzgado para que allegue en forma completa el expediente digital.

Cumplido lo anterior, pase al Despacho para lo que corresponda en derecho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO**  
Magistrada

Firmado Por:

Paulina Leonor Cabello Campo

Magistrado

Sala 001 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ff97f012ce021e597f47f81c00d485335a471e5bd9cb077fa8611f8b2e42d3**

Documento generado en 21/11/2022 02:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>